Plan de contingencia del Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT)

Última modificación Miércoles, 24 de julio de 2024 ¿Qué hacer antes de una contingencia?

- Conozca y tenga claro el documento **Manual de Contingencia CENIT** (publicado en la cartelera de CENIT, ubicada en el portal de SEBRA), este describe las contingencias activas para el Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT).
- Tenga definidos con antelación, los usuarios autorizados PKI para solicitar la activación de algún esquema de contingencia que requiera la Entidad.
- Recuerde que las contingencias que ofrece el Banco de la República para la Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT), comprenden los siguientes eventos:
    - Problemas en la comunicación interna de la entidad
    - Problemas en la líneas de comunicación SEBRA de la entidad.
    - Problemas en las estaciones de trabajo o en el Gateway de la entidad.
    - Fallas en el sistema CENIT-WEB
    - Crisis tecnológica en casos de desastre que afecte los dos nodos del Banco de la República en Bogotá
- Consulte en la página web del Banco de la República el cronograma anual de contingencias programadas por el Banco de la República.
- Consulte y tenga a mano el Documento de Requerimientos Técnicos y de Contingencia para la Conexión a SEBRA y el **Manual de Contingencia CENIT.**

¿Qué hacer durante la contingencia?

- Una vez activada la contingencia, siga los procedimientos divulgados por el Banco de la República a través de la cuenta de correo NotificacionesTecnologicas@banrep.gov.co. Es importante precisar que el correo será enviado a la cuenta que para tal fin, cada entidad creó de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Documento de Requerimientos Técnicos y de Contingencia para la Conexión a SEBRA.
- Comuníquese con los siguientes números dependiendo del problema que presente o envíe un correo electrónico a la cuenta que corresponda:
    - **Soporte Tecnológico:** +57(601)343-1000, soportetecnologico@banrep.gov.co.
    - **Soporte Operativo CENIT:** +57 (601) 343-0577, CENIT@banrep.gov.co.

Para estar informado del ESTADO DEL SERVICIO, guarde esta dirección en sus favoritos y consúltela con frecuencia ya que podrá tomar decisiones a tiempo.

¿Qué hacer después de una contingencia?

- Siga los procedimientos de retorno que le serán enviados a través de la cuenta de correo NotificacionesTecnologicas@banrep.gov.co.
- Efectúe las conciliaciones que considere necesarias.
- Una vez se informe el restablecimiento del servicio, podrá seguir operando normalmente.

Última actualización. Abril 2023

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/cenit/plan-contingencia